



**CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA**



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

“Enseñanzas cofinanciadas por la Consejería de
Educación y Cultura del Principado de Asturias”

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL, APROBACIÓN DE CENSOS ELECTORALES Y ESTUDIO DEL CALENDARIO ELECTORAL.

Asistentes:

Dña. Amparo Antuña Asenjo.

(Directora)

Representante del profesorado:

D. Jesús Prieto Sánchez-Hermosilla.

Representantes de padres, madres o tutores:

D^a. Marina Pérez Velasco

En Langreo, siendo las 17,00 horas del día 24 de octubre de 2018, en el Conservatorio Profesional de Música “Mancomunidad Valle del Nalón”, se reúnen los miembros electos por sorteo público para formar parte de la Junta Electoral de dicho centro, que se relacionan al margen, a fin de constituir la Junta Electoral, aprobar el calendario electoral y los censos electorales.

Representantes del alumnado:

D. Pablo Trelles Antuña.

Representantes de personal de administración
y servicios:

Dña. M^a Reyes García Souto.

Primero.- La directora del centro, Dña. Amparo Antuña Asenjo, bajo cuya presidencia se celebra esta reunión, informa sobre la legislación vigente en materia de procesos electorales de los órganos colegiados en centros docentes, subrayando las funciones y obligaciones de la Junta Electoral, que debe constituirse por el/a director/a del centro (presidente), un representante del profesorado, un representante de los padres y madres de alumnos, un representante del alumnado y un representante del personal de administración y servicios.

Segundo.- La directora y presidenta de la Junta pregunta a los representantes titulares si tienen alguna causa grave que les impida formar parte de la Junta Electoral para pasar a la constitución formal de la Junta Electoral que queda formada por los siguientes miembros:



**CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA**



Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

“Enseñanzas cofinanciadas por la Consejería de
Educación y Cultura del Principado de Asturias”

Presidente: Dña. Amparo Antuña Asenjo.
Representante del profesorado: D. Jesús Prieto-Sánchez Hermosilla.
Representante de los padres y madres o tutores: D^a Marina Pérez Velasco
Representante del alumnado: D. Pablo Trelles Antuña
Representante del personal de administración y servicios: M^a Reyes García Souto.
Actuando como secretaria: Dña. M^a Reyes García Souto.

Cuarto.- Se estudia y se aprueba el calendario del proceso electoral propuesto, que se adjunta este acta.

Quinto.- A continuación, la presidenta de la Junta Electoral propone, para su aprobación, los censos electorales de padres, madres o tutores, profesorado, alumnado y personal de administración y servicios. La Junta Electora, una vez examinados, aprueba dichos censos y ordena su publicación en el tablón de anuncios del centro, a la vez que precisa el plazo de reclamaciones a los mismos. Se acuerda que no podrán votar aquellas personas que no hayan facilitado el D.N.I. al centro.

Sexto.- Se decide que el procedimiento para llevar a cabo en caso de empate en las votaciones será por sorteo.

Y sin más asuntos que tratar, La Presidenta de la Junta Electoral levanta la sesión, siendo las 17,15 horas del día 24 de octubre de 2019.

De todo lo cual, como secretario/a doy fe con el V^oB^o del presidente.

La Secretaria de la Junta Electoral,

V^oB^o: La Presidenta de la Junta Electoral,

Fdo.: M^a Reyes García Souto



Fdo.: Amparo Antuña Asenjo.